



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/027	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 de junio de 2022	BOUC: 7 de julio de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filosofía Moral	
DEPARTAMENTO: Filosofía y Sociedad	
FACULTAD: Filosofía	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Bases antropológicas y sociológicas de la conducta (en inglés). Filosofía social y de la cultura	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
HUERTA VEGA, JACOBO	6,35



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Año de trabajo en un puesto directamente relacionado con el área de conocimiento (Filosofía Moral) y las actividades docentes de la plaza (Bases antropológicas y sociológicas de la conducta (en inglés) y Filosofía social y de la cultura), hasta 1,5 puntos por año. Máximo: 5 puntos.
2.-	Año de trabajo en un puesto relacionado con otras disciplinas filosóficas, hasta 0,5 puntos por año. Máximo: 0,5 puntos.
3.-	Año de trabajo en otros puestos 0,2 puntos por año. Máximo: 0,5 puntos.
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Publicaciones científicas y proyectos de investigación en convocatorias públicas y competitivas (Máximo: 1 punto) A) Libros en editoriales de prestigio: 0,5 puntos B) Otros libros: 0,25 puntos C) Artículos en revistas indexadas: 0,3 puntos D) Artículos en otras revistas: 0,1 puntos E) Capítulos en libros en editoriales de prestigio: 0,3 puntos F) Capítulos en libros en otras editoriales: 0,1 puntos G) Ediciones (traducción, introducción y notas) en editoriales de prestigio: 0,1 puntos H) Ediciones en otras editoriales: 0,1 puntos I) Proyecto regional o financiado por la propia universidad: 0,05 puntos por año J) Proyecto nacional: 0,1 puntos por año K) Proyecto internacional: 0,2 puntos por año
8.-	Congresos, conferencias con invitación plenaria (Máximo: 1 punto) A) Seminarios, comunicaciones, conferencias: 0,1 puntos B) Invitaciones plenarias nacionales: 0,2 puntos C) Invitaciones plenarias internacionales: 0,3 puntos D) Organización de congresos y actividades científicas: 0,05 puntos
9.-	Experiencia docente universitaria relacionada con el área de conocimiento (Máximo: 1 punto) A) Experiencia docente: por cada año (180 horas) de docencia relacionada con el área 0,3 puntos B) Formación docente: cada 10 horas, 0,05 puntos C) Evaluaciones Docentes Positivas, 0,2 puntos D) Proyectos de innovación docente: 0,2 puntos E) Participación en programas de movilidad docente: 0,1 puntos
10.-	Titulaciones: Segundas o Sucesivas licenciaturas/grados, másteres, doctorados (Máximo: 0,6 puntos) A) Segundas o sucesivas licenciaturas/grados: 0,1 puntos por cada una B) Máster: 0,2 puntos C) Doctorado: 0,3 puntos
11.-	Premios Extraordinarios Licenciatura/Grado/Doctorado; Menciones doctor europeo o internacional; otros premios (Máximo: 0,2 puntos) A) Premio Extraordinario de Licenciatura/Grado: 0,1 puntos B) Premio Extraordinario de Doctorado o Equivalente, 0,3 puntos



	C) Menciones doctor europeo o internacional: 0,05 puntos D) Otros premios: 0,1 puntos cada premio
12.-	Ayudas FPU/FPI, contratos predoctorales, contratos o ayudas postdoctorales (Máximo: 0,2 puntos) A) Ayudas FPU/FPI o contratos predoctorales similares de convocatoriapública competitiva: 0,1 puntos B) Contratos o ayudas postdoctorales de ayuda pública competitiva: 0,1 puntos

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	3
SÁNCHEZ TORTOSA, JOSÉ	5

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No justifica estar en condiciones de impartir docencia en inglés.

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Leonardo Rodríguez Duplá
SECRETARIO Enver Joel Torregroza Lara
VOCAL Javier Bustamente Donas
VOCAL Pilar Fernández Beites
VOCAL Agustín Menéndez Menéndez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 5 de septiembre de 2022



EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: